UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 664 -2018-UNSCH-CU

Ayacucho, 09 NOV. 2018

Visto el Memorando N° 16-2018-UNSCH-VRI sobre modificación del cambio de nombre de Proyecto FOCAM; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de la Comisión de Orden y Gestión N° 391-2014-UNSCH-COG-R, de fecha 11 de diciembre de 2014, se expresó el reconocimiento institucional a los docentes del Concurso de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica para docentes, financiado con recursos del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM) - 2014; al mismo tiempo se aprobó los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica entre otros en el rubro de Utilización Eficiente de Energías Renovables, el Proyecto titulado "Diseño bioclimático de las construcciones rurales mediante el uso eficiente de energías renovables: Campanayocc - Ayacucho, 2014-2015";

Que, con Memorando N° 160-2018-UNSCH-VRI de fecha 19 de octubre de 2018, el Vicerrector de Investigación solicita el cambio de nombre del proyecto FOCAM "Diseño bioclimático de las construcciones rurales mediante el uso eficiente de energías renovables: Campanayocc - Ayacucho, 2014-2015" formulado por el Ing. Federico Quicaño Suarez, responsable del mencionado proyecto; quien refiere por motivos de haber surgido problemas con la comunidad de Campanayocc y ha visto por conveniente cambiar el lugar de ejecución de dicho proyecto en el Fundo de Allpachaka, conforme justifica en su Memorando N° 011-2018-UNSCH-PROY.FOCAM-FQS, siendo nuevo título el siguiente: "Diseño bioclimático de las construcciones rurales mediante el uso eficiente de energías renovables: Allpachaka - Ayacucho, 2014-2015";

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento del referido proyecto, financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), es necesario la modificación del lugar de ejecución del Proyecto en el Fundo de Allpachaka, el mismo que debe aprobarse mediante resolución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 31 de octubre de 2018;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el nombre del Proyecto FOCAM de la página 03 de la Resolución de la Comisión de Orden y Gestión N° 391-2014-UNSCH-COG-R, de fecha 11 de diciembre de 2014, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

. . .

UTILIZACIÓN EFICIENTE DE ENERGÍAS RENOVABLES.

06. **PROYECTO**	"Diseño bioclimático de las construcciones rurales mediante el uso eficiente de energías renovables: Allpachaka - Ayacucho, 2014-2015"

. . .

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 664 -2018-UNSCH-CU

Artículo 2º.- ENCARGAR al Vicerrectorado de Investigación y a la Oficina General de Investigación e Innovación la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuelas Profesionales (28)
Escuela de Posgrado
Oficina General de Investigación e Innovación,
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesado
Archivo
CAZP